



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE SANTIAGO APÓSTOL 2025

El Ayuntamiento de Funes, convoca el Concurso de carteles que se utilizará como portada del Programa de Fiestas Patronales 2025, con arreglo a las siguientes bases:

BASE 1ª

Podrá participar toda persona que lo desee de cualquier nacionalidad.

BASE 2ª

Su temática tendrá relación con las fiestas de Funes. En la confección del cartel se podrá emplear cualquier técnica o medio de expresión gráfica (dibujo, pintura, fotografía, etc.).

BASE 3ª

Obligatoriamente deberá contener el texto:

- Funes, Fiestas patronales del 8 al 15 de agosto de 2025.

BASE 4ª

El formato de presentación deberá ser vertical en tamaño DIN A3: 42 x 29,7 cm.

El plazo de admisión de los trabajos finaliza a las 14:00 h. del 25 de junio. Los trabajos se dirigirán a: Ayuntamiento de Funes, Plaza de los Fueros, 1, 31360 Funes (Navarra), en horario de oficinas de 12:00 h. a 14:00 h.

BASE 5ª

El trabajo será original e inédito y no debe guardar relación directa con otros trabajos presentados a concurso en otras poblaciones, durante el año en curso ni anteriores.

BASE 6ª

Se establece un premio de 300€ al mejor cartel, un premio de 100€ mejor cartel local y otro de 80 € mejor cartel infantil (menores de 14 años) a los que se aplicará la Ley Foral de impuestos y medidas tributarias.

Los carteles pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que se reserva el derecho de reproducción de estos.

BASE 7ª

Mediante el premio, el Ayuntamiento de Funes, adquiere la propiedad del cartel y todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de la obra y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo internet.

BASE 9ª

La elección del cartel anunciador de las fiestas patronales 2025 será seleccionado por la comisión de Festejos y la de Cultura.

BASE 10ª

El autor podrá hacer uso del cartel para fines publicitarios, previa autorización escrita del M.I Ayuntamiento de Funes.

BASE 11ª

Los carteles serán presentados sin firma del autor/a, que estará escrito en el reverso del mismo, junto con un sobre cerrado. En el interior del sobre, se depositará una nota escrita de forma clara con el nombre y apellidos, edad, residencia, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico y nº de cuenta.



BASE 12ª

Los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Funes e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de posibilitar la gestión de las actividades organizadas desde el Área de Festejos Municipal.





MODELO DE SOLICITUD CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR PARA LAS FIESTAS
PATRONALES 2025

ANEXO I

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y PUBLICACIÓN

(Rellenar en letras mayúsculas y firmar)

D./D.^a _____, con DNI o pasaporte _____,
nacido en el año _____ en (ciudad y país de origen) _____, y
domicilio a efectos de notificaciones en
Código Postal _____ Localidad _____
número de teléfono _____ Email _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que deseo participar en el “Concurso del cartel anunciador para las fiestas patronales 2025”.

- Que garantizo la autoría y originalidad de este trabajo, y que no es copia ni modificación de ningún otro, ni corresponde a un autor fallecido.
- Que soy titular de todos los derechos de autor del trabajo y que el mismo se halla libre de cargas y/o limitaciones a los derechos de explotación.
- Que si este trabajo resultara premiado, cedo al Ayuntamiento de Funes los derechos de publicación, edición y difusión del mismo.
- Que este trabajo no ha sido presentado simultáneamente a otros concursos, ni ha sido premiado ni está pendiente de premio en otros concursos.
- Que acepto incondicionalmente la totalidad de estas bases, así como el resto de legislación aplicable.
- Que aportaré en caso de resultar ganador la ficha de terceros a rellenar por la entidad bancaria para el correspondiente abono del premio.
- Que reúno los requisitos previstos en las bases reguladoras de la convocatoria no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del premio establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Que estoy al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la seguridad social y con el Ayuntamiento de Funes. Además, en caso de ser ganador autorizo al Ayuntamiento de Funes para que compruebe lo anteriormente establecido únicamente para la concesión del premio.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

Firma del autor/a:

Nota: De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos le informamos que los datos contenidos en el presente documento formarán parte del fichero de Cultura titularidad del Ayuntamiento de Alfaro con la finalidad de gestionar las actividades organizadas por el Ayuntamiento.

Autorizo la realización de fotos y/o videos

NO Autorizo

Autorizo la cesión de datos personales, así como la imagen

NO Autorizo

Por último, Ud. podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar en nuestra web www.villadefunes.com

Acepto la Política de Protección de Datos

